



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria Nº 01 de 07.01.2014**

En la comuna de Algarrobo, a Martes 07 de Enero de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca Nº 250, la Sesión Ordinaria Nº 35 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.**

#### **TABLA**

- 1.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para celebrar convenio y contratos que involucren montos iguales o superiores equivalentes a 500 UTM, para la adquisición de una Retroexcavadora Básica para el Departamento de Aseo y Ornato; solicitado a través del Ord. Nº 01 de fecha 02.01.2014, del Director de Administración y Finanzas don Iván Rodríguez Valdés.
- 2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar aporte municipal a la Municipalidad de El Quisco, para el funcionamiento del programa Senda, período 2014, solicitado a través del Memorándum Nº 124 de fecha 24.12.2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario, Señora Catalina Chacón Espinoza.
- 3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación de celebración de las bases del llamado a Concurso Público, para proveer el cargo de Jefe Técnico del CESFAM de Algarrobo; solicitado por el Director Administrativo don Miguel Retamales Araya.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378 para el personal del Departamento de Salud Municipal; solicitado por el Director Administrativo de Salud Municipal.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del otorgamiento del 5% de reajuste a los funcionarios del Departamento de Salud, de conformidad a reajuste otorgado a los funcionarios del sector público.

6.- Correspondencia señor Alcalde.

7.- Cuenta Sres. Concejales.

8.- Varios.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para celebrar convenio y contratos que involucren montos iguales o superiores equivalentes a 500 UTM, para la adquisición de una Retroexcavadora Básica para el Departamento de Aseo y Ornato; solicitado a través del Ord. N° 01 de fecha 02.01.2014, del Director de Administración y Finanzas don Iván Rodríguez Valdés.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, esto corresponde a una autorización que estoy solicitando al concejo municipal para efectos específicos, de poder comprar una nueva retroexcavadora para la municipalidad. Como Uds. saben tenemos una sola, y no da abasto, porque debemos disponer de una todos los días para hacer frente al tema de los hueros, algas en la playa, necesitamos otra retroexcavadora porque durante el verano se descuidan algunos sectores, y no es la idea.

Contarles también, que por gestiones en las cuales están colaborando el consejero regional Roy Crichton y el concejal Fernando Gómez, cabe la posibilidad de que nos pudieran incluir en la circular 33, si eso resulta nos ahorraríamos los 50 millones de pesos aprox. que cuesta una retroexcavadora, así que si resultan esas gestiones paralizamos la compra y si nos pilla el verano arrendamos mientras tanto una.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Si resulta por la circular 33 Alcalde, con la plata se podría comprar otra.

**Sr. Alcalde:** Sería demasiado concejal, con dos es suficiente.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Hablar también Alcalde con el CORE Manuel Millones, y ver posibilidad, porque muchos municipios así lo han hecho, están el caso de Curacaví,



Casablanca, que el gobierno regional nos financie la adquisición de un bus para las organizaciones sociales, hace mucha falta.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, es algo que Ud. ha venido planteando hace un tiempo, y le puedo informar que existe en carpeta ya la compra de un bus con capacidad para 29 pasajeros.

Bien, si no hay más observaciones o consultas, vamos a votación señores concejales.

#### VOTACION

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 001 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la celebración de convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores equivalente a 500 UTM, de conformidad al Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; para la adquisición de una retroexcavadora Básica para el Depto. de Aseo y Ornato.; solicitado a través del Ord. N° 01 de fecha 02/01/2014, del Director de Administración y Finanzas, DAF, Iván Rodríguez Valdés.**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar aporte municipal a la Municipalidad de El Quisco, para el funcionamiento del programa Senda, período 2014, solicitado a través del Memorandum N° 124 de fecha 24.12.2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario, Señora Catalina Chacón Espinoza.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, este es un tema que todos Uds. conocen, es sobre el convenio con Senda Regional, programa que tiene que ver con la prevención en materia consumo drogas y alcohol, como municipalidad debemos hacer un aporte de 3,5 millones de pesos para el desarrollo del programa este año 2014, en este caso El Quisco hace de ente coordinador, son recursos principalmente para contratar a los profesionales que estarán a cargo en la parte que corresponde a Algarrobo, estaba aquí Camilo Silva, pero tengo entendido que el renunció, Senda Regional según encargada de DIDECO es quien deberá llamar a concurso.

Bien, como todos están claros sobre que se trata, vamos a votación entonces.

**VOTACION**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 002 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar el traspaso del aporte municipal de Algarrobo, por \$ 3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos.) a la Municipalidad de El Quisco, para el financiamiento del Programa SENDA Previene año 2014; solicitado a través del Memorándum N° 124 de fecha 24/12/2013.- de la DIDECO.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, alguien quiere aprovechar la presencia de nuestra encargada de DIDECO para formularle algunas consultas.

**Sr. Concejel Fernando Gómez:** Yo Alcalde tengo tres puntos que plantear a nuestra DIDECO, para que tome nota señora Catalina.

Lo primero, dice relación con el fallecimiento de mi ex suegro, Edmundo Galaz, y nosotros aprobamos recursos para ayuda social dirigida a enfermos postrados como era su caso, así que quiero pedirle se haga señora Catalina cargo personalmente de esta situación para ayudar a la familia.

**Sr. Alcalde:** ¿Ayuda para el funeral concejal?

**Sr. Concejel Fernando Gómez:** Si, hay un acuerdo de concejo en que se aprobó el poder entregar ayuda social para personas enfermos postrados Alcalde.

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** Yo hablé con la persona encargada de la funeraria en la mañana, me explicó que en estos casos debe existir un documento de por medio extendido por la municipalidad que certifique la entrega de ayuda en estos casos, con ese documento ellos después vienen a cobrar directamente al municipio, no se les entrega nada a los familiares.

**Sr. Alcalde:** ¿Tiene que venir un familiar directo a presentar dicha solicitud?

**DIDECO:** Así es, con el respaldo de la documentación obviamente.



**Sr. Concejal Fernando Gómez:** El segundo punto para que tome nota señora Catalina, con la concejal Yolanda Yáñez nos encontramos con la mamá del niño Ovalle del sector de Aguas Marinas que entrena en la escuela de fútbol de Palestino, aquí nosotros aprobamos entregarle una ayuda consistente en los pasajes para que pueda viajar, lo hace tres veces a la semana.

Resulta que pese a que este concejo aprobó apoyar a este joven talento deportivo, el asistente social que la atendió de nombre Víctor, le dijo que a lo mejor, tal vez, posiblemente, verán si le entregan la ayuda en pasajes, inaceptable Alcalde, eso no corresponde a una respuesta que deba entregar un profesional, nuestra gente no se merece ese tipo de tratos, me tiene bastante molesto la situación así que pedirle Alcalde que sea la encargada de DIDECO quien se haga cargo directamente de esta situación; que fue, reitero, algo además aprobado por este concejo municipal.

El tercer punto para que sea evaluada la situación, dice relación con la solicitud que está planteando un apoderado que tiene un hijo con discapacidad, me consultó si existe alguna posibilidad que el municipio les colabore con transporte, son como 5 o 6 niños que tienen dificultades económicas sus familias para estar financiando el traslado hasta una escuela que hay en Las Cruces, de Algarrobo la verdad son como 12 los niños, pero son 5 o 6 los que necesitarían ayuda.

**DIDECO:** Conozco el caso concejal, ellos deben trasladarse diariamente hasta Las Cruces donde hay una escuela especial, deben pagar 30 mil pesos mensuales por el transporte, yo he pensado en esta situación, y creo que así como se le entrega becas para estudio a jóvenes de la comuna, bien podría plantearse vía beca o algo, una subvención para que puedan financiar el pago mensual del transporte, hay algunos niños que van a Casablanca todos los días también.

**Sr. Alcalde:** Bien, señora Catalina habría que estudiar la forma en como se les podría ayudar.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Habría que explorar todas las alternativas posibles de ayuda en este caso, incluso evaluar posibilidad a lo mejor, porque deben haber más niños con discapacidad en la comuna, de abrir una escuela especial acá en Algarrobo, el Mineduc incluso apoya con subvenciones especiales.

Lo otro, aprovechar de consultar si el departamento social o DIDECO cuenta con ayuda por ejemplo en sillas de ruedas, hay una persona bien enferma que requiere ahora una silla, ver la posibilidad de cómo ayudarla.

**Sr. Alcalde:** Si no hay en social o en el consultorio concejal, se podría comprar, que DIDECO vea el caso para que Ud. le entregue los antecedentes.

**DIDECO:** Comentarles señores concejales, que se está viendo con el representante en Chile de la Fundación FEDES, la posibilidad de entrega de ayuda social, el Alcalde ya ha revisado el documento de convenio que habría que firmar como municipio, esta fundación tiene su sede en California, se puede traer un container lleno con sillas de ruedas, catres clínicos, clínicas dentales, bastones ortopédicos, etc.

Esa ayuda es 100% gratis, solo se debe costear los gastos operacionales del traslado, puede costar entre 2 a 4 millones, pero la ayuda que se recibe son miles de dólares, se puede hacer en convenio con otros municipios, así se abarata el costo de traslado.

**Sr. Alcalde:** ¿Esto lo quieren hacer en conjunto con Villa Alemana?

**DIDECO:** Si Alcalde, con ellos hemos estado hablando.

Y sobre solicitud sillas de ruedas del concejal Catalán, en la sede en Santiago de esta fundación se podrían comprar, las venden en 6-9-12 mil pesos, según el tipo de silla.

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación de las bases del llamado a Concurso Público, para proveer el cargo de Jefe Técnico del CESFAM de Algarrobo; solicitado por el Director Administrativo don Miguel Retamales Araya.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, corresponde ahora aprobar las bases para el llamado a concurso del jefe técnico del CESFAM; don Miguel tiene algo que decir Ud. al respecto.

**SALUD:** Ayer con participación de la mayoría de los señores concejales Alcalde, revisamos las bases de este llamado a concurso y solo se hizo una rectificación, se incorporó a sugerencia del concejal Gómez, el que debía ser el Alcalde quien decidiera sobre la terna que se le presentara, eso fue lo único.

**Sr. Alcalde:** Bien, entonces si están todos claros, vamos a votación.

**Salud:** Igual Alcalde me gustaría referirme al sueldo del profesional que está en las bases, pagina N° 3.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Don Miguel si Ud. quiere referirse a eso, comentar algo, no creo que sea necesario, estamos todos claros en este tema así que habría que votar solamente, por lo demás ese punto lo tratamos ayer en la reunión con Ud.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Sobre esto se dijo, que para hacerlo atractivo a quienes postulen, sueldo no debe ser inferior al millón y medio, ahora si se diera el caso que postulara alguien por ejemplo que esté trabajando hoy y tenga un sueldo más bajo, para alcanzar ese nivel se aplicaría el artículo 45.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, vamos a votación entonces.



**VOTACION**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 003 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar las Bases de Concurso Público para proveer cargo de Jefe Técnico del CESFAM de Algarrobo; presentada por el Director Administrativo de Salud Municipal, don Miguel Retamales Araya.**

**3 BIS.- Solicitud acuerdo para nombrar a representante del concejo municipal, como miembro de la comisión concurso público para proveer cargo Jefe Técnico del CESFAM.**

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Alcalde, yo quiero plantear un punto BIS considerando que el concejal Tapia viajara a Iquique a representar a la comuna y la región en el campeonato nacional senior, como estaremos casi 20 días sin concejo propongo que votemos ahora para elegir a nuestro representante en la comisión de este concurso para jefe técnico del CESFAM.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Yo también estoy de acuerdo Alcalde, votemos al tiro hoy, por lo demás esto lo conversamos ya ayer y hay tres candidatos; concejales Sandoval, Catalán y Gómez.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** El concejal Catalán no debiera participar porque él se abstiene o rechaza en todo lo relacionado con salud.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Si el rechazó ahora las bases para este concurso, ¿puede participar en la comisión?

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Uno es libre de votar como le parece, pero eso no significa que deba abstenerse de los temas que se discutan acá.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** No tiene nada que ver, si puede participar.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Bueno, sería un atenuante a considerar para votar o no por él.

**Sr. Alcalde:** Bien, vamos a votación entonces.

#### VOTACION

**Sra. Antonieta Sandoval Solís:** Vota por ella misma

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:** Vota por concejal Gómez

**Sr. Manuel Catalán Aranda:** Vota por el mismo

**Sr. Fernando Gómez Ceballos:** Vota por el mismo

**Sr. Carlos Tapia Avilés:** Vota por concejal Sandoval

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda:** Vota por concejal Sandoval

**ACUERDO N° 004 /2014/** El H. Concejo Municipal, por 3 votos a favor, y dos obtenidos por concejal Fernando Gómez y uno por el concejal Manuel Catalán acuerdan nombrar a la Concejala Sra. Antonieta Sandoval, como representante del concejo municipal ante la comisión del concurso público para proveer cargo de Jefe Técnico del CESFAM.

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378 para el personal del Departamento de Salud Municipal; solicitado por el Director Administrativo de Salud Municipal.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, corresponde aprobar ahora, pago asignación artículo 45 a personal de salud, recordar que en diciembre se aprobó solamente por ese mes.

A su vez recordar que se aprobó en el presupuesto municipal primero y luego en el de salud para el año 2014, un aporte de 290 millones de pesos, y según lo explicado por don Miguel Retamales, salud requeriría un aporte de 396 millones, pero se le aprobó solamente 290 millones, esa plata está ya asignada, y de ahí saldrá para financiar este pago pero solo hasta el mes de abril señores concejales.

Don Miguel, ¿a cuánto asciende el valor de la hora médica?

**Director de Salud Miguel Retamales**

: En CESFAM de 08.00- 17.00 horas \$8.500; de 17.00- 20.00 horas \$12.500; de 20.00- 08.00 horas en días hábiles \$15.000 y en sábado y domingo \$20.000.



En la categoría B, principalmente está la nutricionista, que en su caso el artículo 45 si bien debe ser aprobado el pago por acuerdo de concejo, la plata viene vía Programa PACAM y de Promoción que ella lleva.

Decir que en el caso de las enfermeras, Algarrobo por el nivel de sueldos, no es atractivo.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Una consulta don Miguel, Ud. nos dijo que este artículo 45 con la modificación que está presentando, duraba solo hasta abril o mayo, eso entendí yo al menos.

**SALUD:** Cuando yo presenté el presupuesto de salud concejal, consideraba una solicitud de aporte municipal de 396 millones de pesos, pero don Iván Rodríguez encargado de finanzas del municipio me dijo que solo estaba considerado un aporte de 290 millones, y en el aporte que se requiere para cubrir el presupuesto 2014 como lo planteamos nosotros, en los 396 millones estaba considerado el pago del artículo 45 para todo el año, es decir hasta diciembre así como el 5% del reajuste al sector público.

Y cuando le dije que podíamos hacer como área salud porque con los 290 millones de pesos no alcanzaríamos a cubrir todos los requerimientos del año, me respondió que para eso debía presentar si era necesaria una nueva solicitud en el mes de abril, y ahí se vería si existe disponibilidad presupuestaria en el municipio.

**Sr. Alcalde:** ¿Y qué pasa si en abril no tenemos plata para entregarles un nuevo aporte por 106 millones?

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** No es obligatorio aprobarlo, pagarlo Alcalde, es voluntario.

**SALUD:** Si, es así como dice el concejal Catalán Alcalde.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** La verdad es que Ud. enreda la cosa don Miguel, debe ser más simple, lo confunde a uno, así que yo antes de votar quiero me responda las siguientes interrogantes:

¿Para pagar esto tiene la plata?, ¿es para pagar el artículo 45 solo hasta abril?, y por último, si el municipio no tiene para pasarle 106 millones en abril, ¿qué va a hacer?

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Yo quiero estar segura antes de votar, así que habría que escuchar al jefe de finanzas, no podemos arriesgarnos a votar algo sin saber si está o no la plata.

**SALUD:** La plata esta concejal, está financiado el artículo 45 tal como les he dicho hasta el mes de Abril, y después si el municipio tiene disponibilidad presupuestaria como para pasarnos un nuevo aporte de 106 millones de pesos que se necesitarían, ahí habría que aprobar pago artículo 45 hasta diciembre.

Para tranquilidad de todos, nosotros contamos hoy con 290 millones de pesos que fue el aporte del municipio que aprobaran para salud Uds. mismos señores concejales, de ahí saldrá el financiamiento para esto, no se necesita aprobar plata ahora, esto está financiado.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, debemos aprobar esto, pago artículo 45 solo hasta Abril, por lo demás recordar que esto es facultativo del concejo municipal, se puede o no aprobar, incluso se puede aprobar darles solo a algunos, no a todos este pago.

**Sra. Concejala Antonieta Sandoval:** Yo igual insisto en que venga el DAF.

**Sr. Alcalde:** Bien concejala, aquí viene llegando nuestro DAF Iván Rodríguez.

Don Iván, la concejala Sandoval tiene una inquietud, porque no nos explica, ¿en los 290 millones está considerado pago del artículo 45?

**Sra. Concejala Antonieta Sandoval:** Mi consulta específica don Iván es; ¿está la plata para pagar esto hasta el mes de abril?

**DAF:** Así es concejala, y este acuerdo que deben votar es solamente para asignar distribución de dineros, no contempla traspaso de nuevos recursos, y después cuando plantee salud un nuevo requerimiento de nuevos aportes al municipio, ahí nosotros veremos si existe o no disponibilidad presupuestaria, cualquier nuevo aporte además debe pasar por la aprobación de este concejo.

**SALUD:** Ahora bien, quiero informarles señores concejales que para el 2014 se decidió no otorgar la asignación de llamado, recibían 300 mil pesos los choferes, entre otras razones porque tenemos ahora más choferes, ahora se pagara solamente por el llamado un bono de 10 mil pesos diurno y 12 mil el nocturno.

De los cuatro choferes emblemáticos, no se justificaba invertir un recurso económico importante, tener dos choferes presenciales, además porque si se les pedía por ejemplo ayudar en traslado de leche o ir a dejar documentos al municipio o San Antonio, simplemente se negaban porque ellos estaban contratados como choferes de ambulancia respondían.

**Sr. Concejala Carlos Tapia:** Le va a parecer medio irónico lo que diré don Miguel, pero esto del artículo 45 me trae recuerdos porque nosotros aquí mismos tiempo atrás le dijimos esto de los choferes, se podría haber hecho antes, ahora se le dio la oportunidad a más gente, se contrató otros choferes, así que lo felicito.



**Sr. Alcalde:** Yo le dije además a don Miguel que le advirtiera a todos los choferes que deben colaborar en todo lo que se requiera, no están solo ahora para ser el chofer de ambulancia, sobre todo a los nuevos que por lo demás están a prueba por tres meses.

**SALUD:** Comentarles también que en el caso de los auxiliares paramédicos, a ellos también se les retiró un bono de 200 mil pesos que se les daba, la razón, desconocieron un acuerdo, se contrató más gente en el caso de los auxiliares paramédicos de urgencia, se pagan las horas extraordinarias que corresponde, el funcionario tiene que marcar a la hora de ingreso y salida del llamado de urgencia.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Señor director yo le voy a pedir que Ud. cuando hable con los funcionarios, no les diga que fuimos nosotros los concejales quienes les bajamos los sueldos, fue algo que Ud. trajo.

**Salud:** Bien concejal, hemos enfrentado esta situación que no ha sido nada fácil, a nadie le gusta que le rebajen el sueldo, hubo bastante efervescencia, incluso aumentaron las licencias médicas en forma considerable.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Decir que considero bastante grave lo que ha dicho don Miguel, habría que investigarlo, pedirle a la superintendencia o contraloría que revise esto de las licencias médicas, no pueden los médicos andar dando licencias a los funcionarios porque les da una pataleta a raíz de que les bajan el sueldo o pierden alguna regalía.

**SALUD:** Sobre el costo real pago artículo 45, el 2014 mensual son \$7.437.000, el SAPU Operación aporta alrededor de 3 millones por lo que el costo para el municipio sería de \$4.437.000 mensual, estimativo.

**Sr. Alcalde:** Decir algo que el concejal Catalán ha dicho muchas veces, y que dice relación precisamente con la falta de voluntad muchas veces de parte de algunos funcionarios, falta de actitud para cumplir como corresponde, porque en el municipio en general incluido salud y educación, hay gente que se cree intocable, que no les gusta que se les exija, creen que el artículo 45 por ejemplo es permanente cuando la verdad es facultativo, si queremos lo aprobamos, lo damos, no es obligatorio como dijo el concejal Catalán.

Decir, de que sirve tener buenos maestros si se mandan cambiar para la casa, llegan atrasados, o de que sirve tener muy buenos choferes si cuando se les pide ayuda en algo se quejan, o simplemente se niegan como el caso de salud.

Así como los trabajadores, los funcionarios, tienen derecho a pedir mejoras, nosotros también tenemos el derecho, el deber de exigirles que hagan bien su pega, en el caso de salud quieren mejoras en su carrera funcionaria por ejemplo, algo que se viene estudiando porque por lo demás representa un alto costo adicional permanente para el municipio, pero de hacerse haremos exigencias concretas, claras, tendrán que asumir compromisos, no será gratis.



**Sr. Concejal Ramón Marín:** No es por ser abogado de los pobres, pero aquí a los únicos que tiraron para abajo es a los que menos ganan, pero a no confundirse, las cosas cuando no funcionan no es que sea culpa de quienes ganan menos solamente, porque aquí hay médicos bastante malos, no atienden bien, la señorita Lorena Barría justificó a los médicos diciendo que estaban estresados, entre otras razones porque trabajan en otros lados.

**Sr. Alcalde:** Aquí concejal no se puede hablar de mala atención, si fuera así no tendríamos entonces el alto nivel de atención en cuanto a usuarios, ahora que hay problemas, es verdad, como en todo orden de cosas.

Ahora hay que tener claro que existe un déficit de médicos, así que no se puede ser tan exigente, cumpliendo relativamente bien, hay que preocuparse de mantenerlos, y en el caso de los choferes y paramédicos concejal, la realidad es distinta, sobran en ambos casos postulantes para esos trabajos.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Yo aprobare Alcalde, pero reiterando a don Miguel Retamales, que esto se trate con prudencia, tener cuidado con la información que salga de aquí porque van a haber personas dolidas en esto, que no se diga que los concejales no quisieron aprobar las platas, que la versión sea la más óptima, exigirle don Miguel la mayor prudencia posible.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** ¿Por qué prudencia concejal?, ¿a qué le teme?, por lo demás somos nosotros efectivamente quienes aprobamos o rechazamos, ellos nos trajeron una propuesta y nosotros la aprobamos o la rechazamos, así de simple.

**Sr. Alcalde:** Concejal, esta es una propuesta de este Alcalde con el equipo técnico de salud, y reiterar, pago del artículo 45 es facultativo, no es obligatorio, y por lo demás si revisan el listado la mayoría es gente de Algarrobo a quien se les ha dado una oportunidad de tener un trabajo, así que a poner de lo suyo también.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo estoy de acuerdo con el concejal Gómez porque de esto se enteran solamente las personas que estamos aquí, nadie lee después las actas.

Lo otro, decir que no me parece adecuado que se atomice tanto a los funcionarios de salud, digo esto a raíz de la creación de una nueva asociación de funcionarios, y se crean para defender solamente intereses particulares, o para que algunos funcionarios tengan fuero sindical, ojala se preocuparan como es debido en beneficio de velar por una buena atención a los pacientes.

#### **VOTACION**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**



**Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 005 /2014/** El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor, y uno de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la asignación del Art. 45° de la Ley N° 19.378, para el personal del Depto. de Salud Municipal, por 4 meses (Enero- Febrero- Marzo y Abril) solicitado, por el Director Administrativo de Salud Municipal, Don Miguel Retamales Araya.

**5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del otorgamiento del 5% de reajuste a los funcionarios del departamento de salud, en conformidad a reajuste otorgado a los funcionarios del sector público.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, ahora corresponde someter a aprobación, solicitud otorgamiento reajuste 5% para los funcionarios de salud.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Esto rige desde el momento en que se aprueba, no es retroactivo.

**Sr. Alcalde:** A partir de enero concejal.

**Director de Salud Miguel Retamales:** Por todo el año 2014, recordarles que Uds. aprobaron en Diciembre los recursos para ese mes y quedaron de verlo ahora para el 2014.

**Sr. Concejales Fernando Gómez:** ¿De cuánta plata estamos hablando?

**SALUD:** Como 5 millones concejal, un cálculo estimativo solamente en todo caso.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** Como 60 millones al año entonces.

**SALUD:** No son 60 millones, porque aquí a nosotros el MINSAL nos reembolsa el 5% del sueldo base mínimo nacional, deben ser como 3 millones al mes aproximadamente.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** Ahora igual no hay nada que hacer en este caso, porque este reajuste es algo legal.

**Sr. Alcalde:** No concejal, esto también es optativo, facultativo.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Yo aprobare esto Alcalde gracias a que el municipio se encuentra en muy buen pie económico, tiempo atrás esto no hubiese sido posible por las razones por todos conocidas.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, si no hay más observaciones, vamos a votación para seguir avanzando en la tabla con los otros puntos.

#### VOTACION

**Sra. Antonieta Sandoval Solís:** Aprueba

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:** Aprueba

**Sr. Manuel Catalán Aranda:** Aprueba

**Sr. Fernando Gómez Ceballos:** Aprueba

**Sr. Carlos Tapia Avilés:** Aprueba

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda:** Aprueba

**ACUERDO N° 006 /2014/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerdan aprobar el 5% de reajuste para los funcionarios del Depto. de Salud Municipal de Algarrobo, de conformidad a lo aprobado para el sector público por el estado en el mes de Diciembre 2013; solicitado, por el Director Administrativo de Salud Municipal, Don Miguel Retamales Araya.

**5 BIS.- Solicitud aprobación para la licitación pública, denominada "Concesión de Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz" 2014; solicitado a través del Ord. N° 01/ de fecha 03/01/2014, de la Jefe del Depto. Tránsito, Sra. Andrea Álvarez García.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, corresponde ver ahora el tema relacionado con las bases para llamar a licitación por venta seguro obligatorio automotriz, concesión espacios de venta.

Habría que llamar a Jessica Muñoz de la Secpla por este tema.



Mientras tanto comentarles que tenemos una solicitud del departamento de tránsito para aprobación por este concejo municipal, precisamente del llamado a licitación espacios públicos venta seguro obligatorio automotriz por los permisos de circulación.

Tránsito está sugiriendo cambiar el punto de venta seguros del sector El Litre, reemplazarlo por uno en el Supermercado El Líder, para eso se harán las gestiones, que nos faciliten un local o arrendar.

El monto mínimo de la licitación se propone en \$4.200.000, y quien se adjudique tiene que hacerse cargo a su vez del arriendo de los contenedores que se requieran.

¿Jessica cuanto fue el monto en que se adjudicó la vez anterior?’

**Secpla:** Se adjudicó en \$7.628.000 pero estaba incluido el arriendo de los contenedores, los computadores que se pidieron quedando luego para el municipio, papel, chaquetas, poleras, pendones, chaqueta y jockey para 40 aparcadores de la comuna.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Uds. incluyeron los computadores y equipamiento solicitado en esos \$7.628.000, creo que no corresponde, llama a confusión, porque cuando se dice que se adjudicó en \$7.628.000 eso sirve para que oferentes o interesados ahora se fijen en esa cantidad, porque el monto en dinero fue otro, puede hacer desertar de sus intenciones a otros posibles oferentes.

**Secpla:** Efectivamente concejal, se adjudicó en 5,2 millones de pesos, pero el concesionario a su vez, porque eran condiciones obligatorias los requerimientos, valorizó sumando todo lo que tenía que ver con equipamiento llegando a esa cifra de \$7.628.000.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Eso de las chaquetas, computadores que se pidió y otros elementos, vendrían siendo entonces un cumplimiento, requerimiento adicional obligatorio en la licitación, por eso el concesionario llegó a esa cifra de 7 millones porque es un costo para él.

**Sr. Alcalde:** Yo aumentaría el valor mínimo a unos 5 millones como piso de partida.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Yo tengo otra visión sobre este tema, y por lo mismo al igual que el año pasado no aprobare esto, creo que para la municipalidad representa solo un gasto, los únicos que ganan son los que venden los seguros al final porque si al municipio le entran cinco millones de pesos, debe gastar mínimo los mismos cinco millones en pago horas extraordinarias a funcionarios, traslado de funcionarios a los puntos de venta, etc.

Hay instituciones en la comuna a las que se podría aprovechar de ayudar, por ejemplo a bomberos que ya no tienen recursos.

**Sr. Alcalde:** Efectivamente concejal nosotros tenemos gastos operacionales como Ud. dice, pero eso nos permite generar recursos con los permisos de circulación, que igual se necesita disponer de funcionarios como Ud. dice y trasladarlos a puntos de venta que se habilitan.

Ahora Ud. plantea que se le entregue a bomberos la venta de los seguros, ningún problema, pero que no vengan después a pedir subvención.

Ahora supongamos que no licitamos y entregamos la venta de seguros a bomberos, igual tendremos esos gastos operacionales concejal.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Alcalde, cuando habla de la subvención a bomberos, hablamos de 20 millones de pesos, y con los seguros nunca van a ganar 20 millones, a lo más 5 millones que les serviría en este momento para paliar algún déficit.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Recordar que tiempo atrás vinieron de bomberos aquí a explicar su situación y se quejaron sobre una serie de problemas que habían tenido, de desorden, entre otras cosas pérdida precisamente de platas de la venta de seguros, de una discoteca, etc., y por lo mismo ellos plantearon que preferían que la municipalidad les entregara una subvención, además que se debe considerar que no están preparados para asumir una responsabilidad así.

**Jefe Depto. Tránsito (Andrea Álvarez):** Decirles señores concejales, que fueron los propios bomberos quienes vinieron acá a pedir que mejor se les entregara una subvención, y por otra parte hacer presente que igual el concesionario, quien se adjudica le entrega durante todo el resto del año precisamente a bomberos la venta de los seguros.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** ¿Por qué no se aprovechó ahora de pedir también computadores?

**Tránsito:** Porque la municipalidad ha ido renovando sus propios equipos concejal, este año se está pidiendo el arriendo de dos contenedores, chaquetas y jockey para los aparcadores que hay en la comuna.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Ahora en esto de la licitación las reglas deben ser claras para los interesados, digo esto porque como se ha dicho que se habilitara una oficina en el Líder, y eso no es seguro que se consiga gratis, debiera hacerse presente que en caso de tener que pagarse arriendo, eso será de cargo de quien se adjudique la concesión venta de seguros.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Sobre lo mismo, decir que no habrá interesados si se coloca ese requerimiento, ahí en el Líder nadie podrá competir jamás porque resulta que el supermercado tiene un convenio con la aseguradora Magallanes, así que nadie va a querer pagar un arriendo donde sabe que no ganara nada.



**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, hay que decidir sobre esto, sería un mínimo de 5 millones de pesos, arriendo de dos contenedores, chaquetas y jockey para los aparcadores de la comuna.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿Tendrán patente los del Líder para vender seguros?

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Si tienen, eso se averiguó ya el año pasado.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** ¿Cómo queda esto entonces?

**Sr. Alcalde:** Monto licitación repito nuevamente; mínimo 5 millones de pesos más arriendo de dos contenedores, si uno no se arrienda habrá compensaciones, mas chaquetas y jockey para los aparcadores.

Se está licitando espacios exclusivos afuera del municipio y fuera de los contenedores para la venta de seguros.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Es muy importante lo que Ud. dice Alcalde, se está licitando exclusividad en la comuna de Algarrobo, salvo aquellos casos de personas que tienen patente para ello, por ejemplo yo pago patente, vendo seguros de automóviles en mi casa, en una oportunidad fueron de bomberos a sacarme fotos y me denunciaron en la municipalidad porque no sabían que yo tenía todo en regla.

Ahora si viene alguien Alcalde a pedir patente para vender seguros, Ud. no puede darles porque se está licitando exclusividad.

**Sr. Alcalde:** Bien, vamos a votación entonces señores concejales si no hay más observaciones o consultas.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Yo Alcalde, no por bomberos que cometieron un error tal vez, yo no soy juez en esta medida pero hay otras instituciones en la comuna como "Jorgito Fabio" por nombrar alguna, que necesitan recursos para financiar sus actividades, yo rechazo esto Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, si no hay más observaciones, vamos a votación para seguir avanzando en la tabla con los otros puntos.

#### **VOTACION**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 007 /2014/** El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Fernando Gómez Ceballos, acuerdan aprobar las Bases para la licitación pública, denominada "Concesión de Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz" 2014; solicitado a través del Ord. N° 01/ de fecha 03/01/2014, de la Jefe del Depto. Tránsito, Sra. Andrea Álvarez García.

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna consulta para Andrea Álvarez nuestra encargada de tránsito o para Jessica Muñoz de Secpla?

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Yo le había pedido que averiguara nuestra encargada de tránsito lo que salió sobre beneficios que estaría otorgando la Municipalidad de Zapallar a quienes sacan los permisos de circulación, estacionamientos gratis, si es legal eso, porque hasta donde tengo entendido eso sería ilegal, la Contraloría sacó un dictamen hace unos años.

Algarrobo años atrás vendía 15 mil permisos de circulación, se les daba un logo que otorgaba gratuidad para estacionar, saber si hizo las averiguaciones del caso o si aún no lo hace que se haga.

**Jurídico:** Yo tengo entendido que eso está prohibido por la Contraloría, voy a buscar dictámenes sobre eso y se los hare llegar a cada uno de los concejales.

**Tránsito:** La verdad concejal es que yo no le di mayor importancia al tema porque eso no está permitido, no investigué ni averigüé nada, existe información suficiente al respecto de la Contraloría, es más, todos los años reiteran las prohibiciones existentes sobre ofrecimiento de beneficios.

(Se retira Concejal Gómez por accidente de su hijo)

#### **6.- Correspondencia señor Alcalde.**

**Sr. Alcalde:** Recordar señores concejales que dejamos pendiente una subvención para el Club El Manzano, esto a raíz de que salieron campeones regionales senior en futbol y deberán representar a la V. Región ahora en el campeonato nacional que tendrá lugar en la ciudad de Iquique.



La subvención que se está solicitando es de 3 millones de pesos señores concejales, es para financiar los gastos de traslado y equipamiento de los jugadores.

Ahora quiero dejar bien claro algo primero; que para otorgar esta nueva subvención ellos deben tener rendida en conformidad la anterior que les entregamos.

Lo otro, advertir que no pueden hacer ningún gasto con cargo a la subvención que se les entregue, antes de la fecha emisión del decreto respectivo.

Así que bien señores concejales, incorporare con un nuevo punto BIS este tema en la tabla para que Uds. se pronuncien.

**6 BIS.- Solicitud entrega de una Subvención al Club Deportivo El Manzano por la suma de \$ 3.000.000 (Tres millones de pesos.), para costear gastos de traslado y equipamiento de jugadores de la selección que representará a la comuna en el Campeonato Nacional Categoría Senior en la ciudad de Iquique 2014; solicitado a través de carta solicitud enviada por el Encargado de Deporte y Juventud**

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** ¿Esta subvención es obligatoria darla?

**Sr. Alcalde:** Las subvenciones son voluntarias, es facultad del concejo aprobarlas o no.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Yo lo digo porque en conversación con un dirigente del Manzano, este me dijo que era obligatorio que la diéramos, así como Uds. se fueron a gastar plata que no correspondía al extranjero me comentó.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** ¿Qué dirigente le dijo eso concejal Catalán?

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Fue Marcos Aranda.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** Él no es dirigente del club concejal Catalán.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** No sabía que no era dirigente, ahora lo importante es que al club le vaya bien, ojala pudieran traerse el campeonato.

**Sr. Alcalde:** Nuestro encargado de la oficina del deporte, profesor Jesús Sepúlveda, tiene la palabra.

Dejar en claro que el Club El Manzano en ningún momento vino a exigir nada aquí, por el contrario, vinieron de la mejor forma a pedir ayuda, y respecto a la rendición subvención 2013 don Pedro Aranda me informó que rindieron en Diciembre, incluso se hicieron asesorar por el jefe de control.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Efectivamente, el presidente del club se hizo asesorar por el jefe de control de la municipalidad, y lo otro es que tengan claro que facturas de LAN y equipamiento que se compre deben venir a nombre del club para efectos de la rendición, para que aquí se lo hagan presente a Pedro Aranda.

#### **VOTACION**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Inhabilita**

**ACUERDO N° 008 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y una inhabilitación del Sr. Carlos Tapia Avilés, acuerdan aprobar la entrega de una Subvención al Club Deportivo El Manzano por la suma de \$ 3.000.000 (Tres millones de pesos.), para costear gastos de traslado y equipamiento de jugadores de la selección que representará a la comuna en el Campeonato Nacional Categoría Senior en la ciudad de Iquique 2014; solicitado a través de carta solicitud enviada por el Encargado de Deporte y Juventud de la Municipalidad de Algarrobo de fecha 07/01/2014.-**

#### **7.- Cuenta Sres. Concejales.**

##### **7.1.- Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda**

**7.1.-** Quiero Alcalde, fijar reunión de la comisión de ordenamiento territorial para el próximo lunes a las 15.00 horas para que tome nota la señora Paulina nuestra secretaria municipal.

Para ese día lo ideal es que estén todos los antecedentes relacionados con el contrato Alcantarillado Algarrobo Norte, porque tengo entendido que la empresa no quiere realizar todos los trabajos como corresponde.



**Sr. Alcalde:** El contrato tiene fecha de término el 04.02.2014 concejal, pero yo le he dado instrucciones a la DOM para que exijan el cumplimiento del contrato como corresponde.

**7.2.- Sr. Concejal Manuel Catalán:** Hay personas Alcalde que están reclamando por algunos estacionamientos que serían abusivos por parte de algunos señores, por ejemplo algo que nunca se ha esclarecido su origen; un estacionamiento que fue cerrado al lado de la cancha de patinaje que es de Manuel Vidal, aclarar si pagan algún derecho o no, además existiría ahí un alcantarillado en la playa que sería ilegal, irregular, son situaciones que deben revisarse Alcalde.

**7.3.-** Lo otro Alcalde, la gente me ha pedido se investigue lo que está ocurriendo con un sitio que se está cerrando en la botillería Michelle, se le está colocando cadenas, ya se tomaron un territorio que habría que ver si es de su propiedad, la gente me ha preguntado si tengo alguna relación con el tipo porque no reclamo, ahora que tengo los antecedentes presento la molestia de los vecinos para que se investigue.

**7.4.-** También está la situación que he hecho presente aquí en más de una ocasión Alcalde, lo del restaurant El Muelle, tendría permiso para cuatro estacionamientos y ocupa mucho más que eso, la gente me ha hecho presente su molestia, reclamo, y quiero dejar en claro que mi único interés es que todo esté en regla, normado como corresponde.

**7.5.-** En el sector del teatro Alcalde hacer presente también que ahí se cerró, yo le he pedido al propietario que venga al municipio con todos los títulos de propiedad, escritura que tenga, para que aquí se aclare la situación, si esta todo en regla o no.

**7.6.-** Otro tema Alcalde, hoy día la calle La Finca se estaría cerrando, y lo curioso es que el arquitecto que está haciendo unos trabajos para el municipio sería dueño de unos sitios, su papa fue concejal de la comuna, parece que hubo cosas al margen de la ley porque nunca se han dado explicaciones claras, como en otras situaciones que la gente se pregunta, le reclama a uno por sitios que han aparecido construidos en la comuna que se supone son áreas verdes, algo que también he planteado en otras ocasiones.

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, tenga todos los antecedentes ordenados, le pediré al DOM información sobre todos estos temas, que se revisen los planos de loteos para establecer que ocurre, si hay irregularidades como Ud. denuncia, o está todo en regla.

#### **7.2.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés.**

**7.2.1.-** Alcalde quisiera pedir que se tomara un acuerdo mediante un punto BIS para fijar el día del próximo concejo municipal, el Jueves 23 porque regresamos el día 22 con el club El Manzano de Iquique.

**7.2.2.-** Lo otro solicitar en mi cuenta que se coordine bien lo del bus que trasladara a la delegación hasta el aeropuerto.

**Sr. Alcalde:** Quédese tranquilo concejal está ya todo coordinado, fijada la hora en que debe salir el bus hacia Santiago, y de ahí tomamos el acuerdo que ha solicitado sobre fecha próxima sesión del concejo municipal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Concejal Tapia como Ud. esta encargado de esto del viaje, consultarle si se podría conocer el listado con los nombres de las 24 personas que viajaran.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Aclararle primero concejal, que yo no estoy a cargo como Ud. dice, solo estoy ayudando a gestionar tal como Ud. lo hace en otras situaciones, y sobre los nombres puede pedirlos directamente al club.

**7.2.3.- Sr. Concejal Carlos Tapia:** Para cerrar mi cuenta Alcalde, recordar el tema de la rampla que he solicitado en el Jardín Infantil Los Claveles.

### **7.3.- Cuenta Señor Concejal Ramón Marín Sepúlveda.**

**7.3.1-** Partir mi cuenta señor Alcalde felicitando a los funcionarios municipales y a su persona como cabeza del municipio, por las actividades de fin de año, los juegos artificiales, todo salió muy bien, la gente estaba muy conforme, contenta, valorable el ambiente de fiesta previo a los juegos, la gente lo percibió así y me lo han manifestado.

**7.3.2.-** Lo otro Alcalde, algo de lo que yo fui testigo incluso, es la situación que está ocurriendo en el sector del Canelo, presencié una discusión entre el concesionario y aparcadores de unos sitios eriazos que existen en el sector, no habla bien de la municipalidad Alcalde eso, hay mucha permisividad, se supone que hay concesionarios en ese sector, habría que ubicar a los propietarios de esos terrenos o cursarles partes simplemente, a lo mejor no tienen idea que les están ocupando sus sitios, usándolos para estacionar vehículos.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Sacarles parte a los propietarios, a lo mejor ellos están autorizando a esa gente para que los usen.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Está prohibido concejal, no pueden autorizar, hay que pasarles multas.

Cuando yo le puse atención a lo que ocurría porque llegó hasta carabineros, uno de los que estaba estacionando vehículos me dijo que el concesionario les cobraba por dejar estacionar en esos sitios, quería que le pagaran una comisión.



**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Si, pero eso, entre el dicho y el hecho concejal.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Yo no tengo porque dudarlo concejal, si fuera así, el concesionario se estaría atribuyendo derechos que nadie le ha autorizado, así que fiscalizar esa situación Alcalde y cursar los partes a quien corresponda.

**7.4.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado.**

**7.4.1.-** En el sector de El Litre Alcalde, calle Luz Divina, ahí se producen unos tacos tremendos, esa calle tiene un solo sentido y se estacionan vehículos ahí, la gente transita en ambos sentidos, así que sería bueno colocar un letrero que indique claramente cuál es el sentido de la dirección obligada, para que inspección fiscalice eso Alcalde.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Decir que yo le plantee al jefe de inspección don Luis Barraza lo que venía ocurriendo con algunos buses, están utilizando esa vía y no está autorizado para tránsito de buses, además por la velocidad con que se desplazan causan molestias a los vecinos del sector Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, don Luis Barraza me informó sobre esto y se le cursó partes, principalmente serian buses de la línea Bahía Azul, ya habrían cortado la pasada por ahí.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Alcalde, los buses me he fijado, entran por el paso de cebrá, antes de la barrera del terminal cuando deberían entrar por el lado de la Tur Bus, entran frente al "Gally", no hay ningún ordenamiento, habría que ver lo que está ocurriendo ahí.

**7.5.- Cuenta Señora Concejal Antonieta Sandoval Solís.**

No tiene.

**7 BIS.- Solicitud aprobación cambios de fecha de la 2° y 3° Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal; para los días Jueves 23 y Miércoles 29 de enero 2014.-**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, hay que votar cambios de fecha para próxima sesión del concejo municipal a solicitud del concejal Carlos Tapia.

**VOTACION**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés: Aprueba

**ACUERDO N° 009 /2014/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerdan aprobar los cambios de fecha de la 2° y 3° sesión Ordinaria del H. Concejo; quedando estas fijadas para el Jueves 23 y miércoles 29 de enero 2014.-

**8.- Varios.**

No hay.

**Alcalde:** No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 01 de Sesión Ordinaria N° 01 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 07.01.2014.



**Paulina Fatima Moyano Mejías**  
Secretaria Municipal  
Ministro de fe



**Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza**  
Alcalde